

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **EL SALVADOR**

### **LÍNEA CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL PRODUCTIVO DESDE LA BANCA DE SEGUNDO PISO Y PRIMER PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL**

**ES-O0009 & ES-L1138**

#### **PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Omar Villacorta (IFD/CMF), Jefe de Equipo; Christian Schneider (IFD/CMF), Jefe Alterno de Equipo; Maria Netto; Carmen Fernandez; Claudia Marquez; Juan Martinez; Isabelle Braly; Christian Schneider; Francisco Demichelis; Gabriela Andrade; Maria Cabrera, Alejandro Tamola y Ana Lucia Lozano (IFD/CMF); Giovanni Leo Frisari y Omar Samayoa (CSD/CCS); Juan Carlos Lazo y Gumersindo Velazquez (VPC/FMP); Ana Arias (INT/TIN); Nidia Hidalgo (SCL/GDI); Cristina Landazuri (LEG/SGO); Oscar Mitnik (SPD/SDV); Gabriela Molina (CID/CES); y Ernesto Cuestas (INO/FLI)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### EL SALVADOR

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Línea Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Financiamiento Empresarial Productivo desde la Banca de Segundo Piso y Primer Programa de Financiamiento Empresarial		
<b>Número de Proyecto:</b>	ES-O0009 y ES-L1138		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Omar Villacorta (IFD/CMF), Jefe de Equipo; Christian Schneider (IFD/CMF), Jefe Alterno de Equipo; Maria Netto; Carmen Fernandez; Claudia Marquez; Juan Martinez; Isabelle Braly; Christian Schneider; Francisco Demichelis; Gabriela Andrade; María Cabrera, Alejandro Tamola y Ana Lucia Lozano (IFD/CMF); Giovanni Leo Frisari y Omar Samayoa (CSD/CCS); Juan Carlos Lazo y Gumersindo Velazquez (VPC/FMP); Ana Arias (INT/TIN); Nidia Hidalgo (SCL/GDI); Cristina Landazuri (LEG/SGO); Oscar Mitnik (SPD/SDV); Gabriela Molina (CID/CES); y Ernesto Cuestas (INO/FLI)		
<b>Prestatario y Agencia Ejecutora:</b>	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)		
<b>Garante:</b>	República de El Salvador		
<b>Plan Financiero:</b>		<b>CCLIP</b>	<b>Primer Programa</b>
	BID:	US\$300.000.000	US\$100.000.000
	Total:	US\$300.000.000	US\$100.000.000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas activadas:	OP-102, OP-703 (B1, B2, B3, B7, B13)	
	Clasificación:	B13, (FI-3 a confirmar durante debida diligencia)	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

##### A. Contexto y justificación

- 2.1 Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)<sup>1</sup> son clave para el desarrollo productivo, económico y social de El Salvador, pues se constituyen en dinamizadoras de oportunidades de empleo y ocupación<sup>2</sup>. Para el año 2017, se estimaba que el 96,2% de las 33.196 empresas del parque productivo formal del país eran MIPYME y generaban el 33% el empleo<sup>3;4</sup>. A pesar de su importancia e impacto económico<sup>5</sup>, las MIPYME de El Salvador no tienen acceso conveniente

<sup>1</sup> En este documento el término MIPYME se utiliza en alusión a los tres segmentos empresariales mencionados. Se utilizan también los acrónimos MYPE y PYME para identificar a los grupos de la "micro y pequeña empresa", y la "pequeña y mediana empresa", según las definiciones de las fuentes de información consultadas.

<sup>2</sup> Barrios, J.J. et al (2019). BIDEconomics El Salvador: impulsando el crecimiento inclusivo y sostenible. BID.

<sup>3</sup> Directorio Empresarial 2017. DIGESTYC.

<sup>4</sup> Los datos de la Encuesta Nacional de la MYPE 2017 de CONAMYPE, estimaban la existencia de 317,7 MYPE, en el 92,83% de los casos de carácter informal, sin datos en los registros oficiales.

<sup>5</sup> Dada su importancia, el gobierno de El Salvador provee de un marco institucional a la MIPYME a través de la CONAMYPE y la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

al financiamiento del sistema financiero, lo que repercute en el incremento de sus niveles de productividad<sup>6</sup>.

- 2.2 La información disponible de la demanda de las MIPYME es diversa pero corrobora que: (i) el 99% de las microempresas salvadoreñas, particularmente las dedicadas al comercio, acceden asiduamente a créditos informales en condiciones financieras abusivas<sup>7</sup>; (ii) solo 68 mil MYPE de las 317,7 mil existentes en el país obtienen créditos, y apenas 31 mil de estas acceden a los mismos a través de Instituciones Financieras (IFI) del sistema financiero regulado<sup>8</sup>; y (iii) solo el 10,7% de las pequeñas empresas, y 29,4% de las medianas, realizan inversiones financiadas por bancos<sup>9</sup>.
- 2.3 Por el lado de la oferta, la información pública de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) de El Salvador, a septiembre de 2018, muestra que solo un 5,3% de los 1,6 millones deudores del sistema financiero supervisado corresponden al segmento MIPYME, lo cual confirma el incipiente grado de penetración en este nicho. En términos del saldo de préstamos, los US\$3 mil millones contratados por la MIPYME representaban solo el 17,8% de los US\$17,1 mil millones de préstamos contratados en todo el sistema supervisado.
- 2.4 Adicionalmente a lo anterior, la problemática de acceso al crédito parece ser particular para algunos segmentos específicos dentro de las MIPYME:
- Mujeres empresarias:* Solo el 8% de las mujeres tiene préstamos de una entidad financiera formal<sup>10</sup>, y 76% de los emprendimientos de mujeres son financiados con recursos propios y préstamos de familiares y amigos, frente a 46% en el caso de los hombres<sup>11</sup>. Lo anterior cobra relevancia cuando se toma en cuenta que las mujeres son dueñas del 64% de las microempresas y del 26% de las PYME<sup>12</sup>.
  - Financiamiento verde:* Si bien los bancos privados y los bancos públicos del país han firmado protocolos verdes y de sostenibilidad con el objetivo de financiar proyectos que promuevan la conservación ambiental y el desarrollo de comunidades<sup>13</sup>; y se conoce que existe un potencial de reducir 28 mil toneladas de CO<sub>2</sub> si se financian inversiones en tecnologías limpias de las MIPYME<sup>14</sup>; la falta de pasivos a largo plazo obstaculiza una mejor oferta de

---

<sup>6</sup> El sistema financiero tiene la función de canalizar créditos a las empresas para que desarrollen actividades con mayor productividad, través de la adquisición de insumos para producción, adopción de innovaciones tecnológicas o acceso a servicios técnicos. Si bien en El Salvador no se tiene evidencia a nivel micro de la relación crédito/productividad, a nivel internacional la literatura ha provisto evidencia empírica de que existe una relación de causalidad entre el nivel de desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico (Rajan y Zingales, 1998; Beck y otros, 2000) y de que esto ocurre principalmente a través de su efecto sobre la productividad (BID, 2010; Arizala y otros, 2013). En el Marco Sectorial de Respaldo para PYME y Acceso y Supervisión Financieros (BID, 2017) se puede encontrar más detalle sobre por qué el financiamiento es clave para la productividad de las empresas.

<sup>7</sup> CIOPS (2019): El Crédito en el Sector Informal. Asociación Bancaria Salvadoreña.

<sup>8</sup> Encuesta Nacional de la MYPE 2017, op. cit.

<sup>9</sup> Banco Mundial (2016): Encuesta de Empresas de El Salvador.

<sup>10</sup> Global Findex que publica el Banco Mundial.

<sup>11</sup> Encuesta Nacional de la MYPE 2017, op. cit.

<sup>12</sup> Cifras publicadas por CONAMYPE.

<sup>13</sup> Los bancos públicos firmaron un protocolo verde en septiembre de 2019, mientras que ABANSA firmó el protocolo de sostenibilidad en octubre de 2019.

<sup>14</sup> BASE (2015). Estudio de la Demanda de Proyectos Energéticos

las IFI para este tipo de inversiones que requieren en promedio cinco años de repago.

- 2.5 Las IFI del primer piso del sistema financiero confirman su interés por llevar mayor crédito a la MIPYME<sup>15</sup>, pero también reconocen que los obstáculos para el financiamiento de las MIPYME salvadoreñas son variados, con énfasis en: (i) la falta de garantías que no permiten ampliar el acceso al crédito dado que solo el 4% de los créditos de MIPYME cuentan con garantías parciales<sup>16</sup>; y (ii) la escasez de recursos de mediano y largo plazo, puesto que el 76% de los pasivos de los bancos están pactados a menos de un año<sup>17</sup>.
- 2.6 El financiamiento en condiciones y términos ventajosos en el país es promovido por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) a través de instrumentos financieros como las líneas de crédito de segundo piso, fondos y fideicomisos<sup>18</sup>. Hasta mediados de 2019, BANDESAL había otorgado a través de 70 IFI, 19 mil créditos, acumulando una cartera de créditos de segundo piso por US\$400 millones. Asimismo, BANDESAL tiene el mandato de administrar el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG). En 2018, con US\$14 millones de capital, el FSG apoyó a más de 2 mil MIPYME, movilizó un monto total de crédito de US\$66,2 millones a través de 27 IFI, ofreció una cobertura promedio del 52% y tuvo una siniestralidad del 1,23%. Si bien el desempeño de BANDESAL y el FSG son satisfactorios, los retos para mejorar su oferta de segundo piso a través de sus líneas de crédito y del FSG se concentran en las posibilidades crecimiento para poder atender las brechas de financiamiento descritas anteriormente.
- 2.7 **Problemática que la CCLIP y el primer programa contribuirán a resolver.** La CCLIP y su primer programa responden a la necesidad de aumentar la oferta de garantías para el acceso al crédito y de desarrollar más la oferta de créditos de mediano y largo plazo para las MIPYME, de manera que éstas puedan contar con financiamiento que contribuya en la mejora de la productividad empresarial. Los recursos de la CCLIP y su primer programa serán canalizados a través de los instrumentos de segundo piso que ofrece BANDESAL.
- 2.8 La CCLIP de Modalidad Multisectorial I (MM-I) es el instrumento operativo del BID más adecuado para apoyar a BANDESAL en su mandato estratégico de mediano y largo plazo por financiar los sectores productivos del país, a través de los diferentes segmentos del empresariado salvadoreño. En particular, la CCLIP favorecerá el compromiso de BANDESAL por contribuir en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) al financiar proyectos empresariales que contribuyan en aquellos ODS priorizados institucionalmente<sup>19</sup>. La CCLIP cumple con las condiciones de elegibilidad establecidas en la política aplicable al instrumento CCLIP (GN-2246-13) puesto que el objetivo de la misma (¶2.10) figura dentro de las prioridades definidas en la Estrategia de País con El Salvador

---

<sup>15</sup> Conclusiones de la Mesa Redonda de “Financiamiento Empresarial Productivo en El Salvador”, reunión organizada por el BID en El Salvador en octubre de 2019.

<sup>16</sup> Cálculos de ABANSA y de BANDESAL.

<sup>17</sup> Datos de la SSF: <https://ssf.gob.sv/estadisticas/>

<sup>18</sup> Instrumentos definidos en la Ley del Sistema Financiero de Fomento al Desarrollo de octubre de 2011.

<sup>19</sup> BANDESAL prioriza los siguientes ODS: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria: innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsable, 13. Acción por el clima, y 17. Alianzas para lograr objetivos.

2015-2019 (GN-2828), específicamente, dentro del área de diálogo de desarrollo productivo<sup>20</sup>.

- 2.9 En relación con el cumplimiento de los criterios de elegibilidad del primer programa bajo la CCLIP definido en la política (GN-2246-13): (i) BANDESAL ejecutó satisfactoriamente 3271/OC-ES hasta 2018, por lo que su capacidad institucional está siendo evaluada con enfoque simple a través de la Plataforma para el Análisis de la Capacidad Institucional (PACI) para identificar esferas de mejora y los posibles riesgos, si los hubiera; (ii) el objetivo del primer programa contribuye al logro del objetivo multisectorial de la CCLIP; (iii) está contemplado en los sectores de CCLIP; y (iv) la propuesta de préstamo del primer programa incluirá acciones que deban emprenderse en las esferas de mejora identificadas en el PACI, en caso requerido.

## **B. Intervención propuesta y objetivos del programa**

- 2.10 **Objetivo de la CCLIP.** El objetivo de la CCLIP es apoyar el financiamiento de la micro, pequeña, mediana y gran empresa de todos los sectores productivos de El Salvador, a través de los instrumentos financieros de segundo piso de BANDESAL<sup>21</sup>. La CCLIP apoyará el propósito estratégico de mediano y largo plazo de BANDESAL de financiar proyectos empresariales que contribuyan en el logro de ODS; será de hasta US\$300 millones y tendrá un plazo de uso de diez años.
- 2.11 **Primera operación bajo la CCLIP.** El objetivo general del primer programa bajo la CCLIP es apoyar la inclusión financiera de las MIPYME salvadoreñas a través de los instrumentos de segundo piso de BANDESAL. Los objetivos específicos son: (i) promover el acceso al financiamiento productivo de MIPYME previamente excluidas del sistema financiero, y (ii) promover el acceso al financiamiento productivo de MIPYME, en condiciones financieras mejoradas. La primera operación será un programa global de crédito por US\$100 millones, tendrá un periodo de desembolso de cuatro años, y será canalizado por BANDESAL a través de los siguientes componentes:
- 2.12 **Componente 1: Fondo Salvadoreño de Garantías (US\$20 millones).** A través del FSG, BANDESAL escalará la oferta de garantías a subpréstamos para MIPYME, en particular a aquellas que teniendo un buen proyecto no acceden al financiamiento de las IFI y se encuentran excluidas del sistema financiero. Las garantías del FSG<sup>22</sup> contribuirán en la reducción de los niveles de riesgo percibidos sobre los proyectos de inversión, y generarán la movilización de recursos porque las IFI colocarán subpréstamos con sus propios recursos. Las MIPYME de todos los sectores de la economía serán elegibles. El Reglamento de Crédito del Programa (RC) definirá los niveles de cobertura, comisiones, apalancamiento, y otros, a los que accederán las IFI.

---

<sup>20</sup> Es importante mencionar que el acceso al financiamiento y el desarrollo productivo son áreas estratégicas que están siendo contempladas como prioritarias dentro de la nueva Estrategia de País con El Salvador 2020-2025.

<sup>21</sup> Como se indica en el párrafo 2.6, BANDESAL cuenta con diversos instrumentos para ejecutar su mandato; entre ellos las líneas de segundo piso, fondos y fideicomisos.

<sup>22</sup> En 2018, con US\$14 millones de capital, el FSG apoyó a más de 2000 MIPYME, movilizó un monto total de crédito de US\$66,2 millones a través de 27 IFI, ofreció una cobertura promedio del 52% y tuvo una siniestralidad del 1,23%.

- 2.13 **Componente 2: Líneas de segundo piso (US\$80 millones).** Contribuirá en la capacidad financiera de BANDESAL para brindar financiamiento adecuado a las MIPYME, en particular créditos de mediano y largo plazo. Las IFI colocarán con dichos recursos subpréstamos a las MIPYME para la adquisición de activos como maquinaria, equipos y vehículos, entre otros. El financiamiento de capital de trabajo será posible cuando la inversión esté vinculada a una actividad de fortalecimiento productivo. Las MIPYME de todos los sectores de la economía serán elegibles en este componente en condiciones establecidas por las IFI y alineadas con lo establecido en el RC. El RC también incluirá medidas para que los recursos de este componente lleguen prioritariamente a MIPYME lideradas por mujeres empresarias, jóvenes emprendedores, o de MIPYME que cuenten con proyectos de inversión verde<sup>23</sup>.
- 2.14 **Resultados del primer programa.** Los impactos esperados se miden por el incremento del número y volumen de nuevos créditos otorgados a MIPYME en el sistema financiero gracias al apoyo del programa. Los resultados serán: (i) número de MIPYME incluidas en el sistema financiero con créditos respaldados por el FSG; (ii) porcentaje de créditos a las MIPYME lideradas por mujeres empresarias con recursos de segundo piso, (iii) porcentaje de créditos a las MIPYME de jóvenes emprendedores con recursos de segundo piso, y (iii) porcentaje de MIPYME con créditos que financian proyectos que contribuyen en la reducción de emisiones de CO2 con recursos de segundo piso.
- 2.15 **Organismo prestatario y ejecutor.** BANDESAL será el prestatario y ejecutor de la CCLIP y su primer programa con el respaldo de la garantía soberana de la República de El Salvador. BANDESAL utilizará su estructura organizacional en línea con los mandatos, operaciones autorizadas y criterios de los RC de cada programa bajo la CCLIP.
- 2.16 **Gestión del programa.** Los costos de administración, monitoreo, evaluación y auditoría del programa serán absorbidos por BANDESAL. El BID colaborará a BANDESAL con recursos de cooperaciones técnicas (¶2.18) en lo referente al avance para monitoreo y evaluación de la CCLIP y el primer programa.
- 2.17 **Alineación estratégica de la primera operación bajo la CCLIP.** El programa está alineado con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2023 (AB-3190-2) y con los desafíos de desarrollo: (i) Productividad e Innovación, dado que facilitará el acceso al financiamiento para las MIPYME; y (ii) Inclusión Social e Igualdad, al promover la inclusión financiera de MIPYME de todos los segmentos. El programa también estará alineado con el tema transversal “Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental”, puesto contribuirá a la reducción de las emisiones de CO2 a través del financiamiento de proyectos de energía limpia; así como con el tema transversal “Igualdad de Género y Diversidad” al promover el financiamiento de subpréstamos destinados a la mujer empresaria. El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12), ya que aumentará el número de micro/pequeñas/medianas empresas financiadas. Asimismo, el programa está alineado con la Estrategia sobre Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587-2), en particular con el componente de incremento de la productividad y crecimiento de las PyME, y es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Respaldo

---

<sup>23</sup> BANDESAL ofrece líneas de segundo piso tradicionales a las MIPYME por un monto en torno a los US\$400 millones. Hasta mediados de 2019, había otorgado a través de 70 IFI 19 mil créditos.

para PyME y Acceso y Supervisión a Servicios Financieros (GN-2768-7), bajo el pilar de mejorar la eficiencia y el alcance de la intermediación del crédito bancario al sector productivo. El programa contribuye con la Estrategia de País con El Salvador 2015-2019 (GN-2828), dado que se abarca (i) el tema transversal de empoderamiento de la mujer y la igualdad de género dado que se financiarán subpréstamos de mujeres empresarias, y (ii) el área de diálogo de desarrollo productivo dada su directa vinculación con el financiamiento de las microempresas y PyME.

- 2.18 **Cooperaciones técnicas vinculadas.** Los recursos de ATN/OC-17746-ES por US\$150.000 fueron aprobados en 2019 para apoyar la ejecución del primer programa de la CCLIP a través de consultorías para: (i) diseñar un plan de negocio para BANDESAL, (ii) realizar estudios inclusión financiera y garantías, y (iii) diseñar un sistema monitoreo y evaluación de proyectos. Las consultorías de esta CT contribuirán a cerrar la brecha de información sobre el dimensionamiento de la demanda de las MIPYME. BANDESAL también está accediendo a las siguientes CT regionales: ATN/MC-17316-RG, para la emisión de un bono verde y/o sostenible, ATN/OC-17575-RG para el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación, y a ATN/OC-17811-RG para el financiamiento de la mujer empresaria. Adicionalmente, BANDESAL accederá a recursos de la CT ES-T1324 (en proceso) que apoyará la ejecución del programa 4567/GN-ES en la generación y oferta de incentivos financieros y no financieros para el escalamiento del financiamiento de inversiones en eficiencia energética de la PYME.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El Banco, a través de IFD/CMF, tiene experiencia de trabajo con BANDESAL y el programa 3271/OC-ES, cuyas lecciones aprendidas serán incluidas en el diseño de la CCLIP y ES-L1138, específicamente en lo referido a la consideración de las inversiones de capital de trabajo como destino de financiamiento productivo de la MIPYME, y la necesidad de recopilar información desde la fase de diseño para construir líneas de base que permitan evaluar el impacto del programa. En este sentido, tanto el RC como el Plan de Monitoreo y Evaluación serán robustecidos en la etapa de diseño de la CCLIP y de ES-L1138. Se tomarán en cuenta la complementariedad con otros programas en el país, como 4567/GN-ES que ejecutará BANDESAL para financiar eficiencia energética en PYME<sup>24</sup>, así como 4977/OC-ES que ejecutará el Banco de Fomento Agropecuario y que se dirige a MYPE de municipios de alta marginación. La CCLIP y ES-L1138 se ejecutarán desde segundo piso de BANDESAL para no competir con las IFI de primer piso, por ello se buscarán sinergias con operaciones del BID Invest y BID Lab donde exista relación con IFI locales, de manera que se contribuya en la generación de un efecto *crowding-in* en el financiamiento de los sectores de la MIPYME menos penetrados. En el diseño de la CCLIP se tomarán en cuenta todos los aspectos anteriormente mencionados, de manera que sea evidente su valor agregado en generación de una oferta financiera de alcance geográfico nacional y

---

<sup>24</sup> La operación 4567/GN-ES es complementaria con ES-L1138 desde el punto de vista de la alineación con el tema transversal "Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental". 4567/GN-ES entrará prontamente en etapa de ejecución y servirá para crear capacidad en BANDESAL con relación al financiamiento climático; asimismo, servirá para enviar una señal al mercado financiero, posicionando a BANDESAL como un ente con claro propósito de acción por el clima.

multisectorial, que pueda apoyar a todos los segmentos empresariales dentro de los motores de crecimiento productivo del país.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 Conforme a la directiva B.13 de la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (documento GN-2208-20 y manual OP-703), esta operación no requiere clasificación ex-ante por ser una operación de intermediación financiera. Durante el ejercicio de debida diligencia, se analizarán los riesgos potenciales asociados al portafolio de subproyectos elegibles y los requerimientos socioambientales a incluir en los diferentes documentos legales del programa. La primera operación de la CCLIP financiará sólo proyectos de Categoría C.
- 4.2 Se llevará a cabo una actualización del análisis de capacidad institucional utilizando el PACI, lo que apoyará la identificación de riesgos en general. Los resultados de evaluaciones anteriores con el SECI han sido satisfactorios, por lo que no se prevén cambios significativos en los resultados con el PACI; sin embargo, en caso de ser identificados riesgos, se determinarán las acciones mitigantes y de mejora que sean necesarias.

#### **V. OTROS TEMAS Y/O TEMAS ESPECIALES**

- 5.1 **Excepciones a las políticas del Banco.** Se solicitará al Directorio Ejecutivo la aprobación de una dispensa parcial a la Política del Banco sobre las Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), para que la República de El Salvador garantice solo las obligaciones financieras derivadas de los contratos de préstamo entre el Banco y BANDESAL en el marco de las operaciones de la CCLIP, a criterio de las autoridades de El Salvador. La solicitud es consistente con las prácticas del país en operaciones de similar naturaleza habiendo precedentes de aprobación de la misma excepción (4977/OC-ES y 4567/GN-ES), y se justifica puesto que el Artículo 11 de la Ley de Administración Financiera del Estado determina que las obligaciones asociadas a la ejecución de préstamos se encuentran fuera del mandato legal de las autoridades de la República de El Salvador.
- 5.2 Un riesgo de impacto medio es el relativo al crecimiento acelerado de las operaciones FSG con los recursos del Componente 1, por lo que se buscará que la capacidad operativa del FSG sea idónea para aplicar el monitoreo y los controles internos necesarios. En la etapa de diseño se revisará en detalle el desempeño del FSG para identificar acciones concretas de fortalecimiento, y se valorarán las medidas de mitigación correspondientes. Es importante mencionar que BANDESAL tiene previsto utilizar otras operaciones de la CCLIP para continuar el fortalecimiento del FSG, de manera que se asegure su sostenibilidad. Asimismo, otro riesgo identificado como medio para el programa es el de monitoreo y rendición de cuentas. Si bien BANDESAL ha asignado recursos humanos y financieros propios para trabajar en la mejora de sus sistemas de monitoreo y evaluación, dado el horizonte de tiempo de ejecución del programa podría resultar reducido para formular líneas de base y capturar datos necesarios para hacer evaluaciones de atribución de impacto. Este es un elemento clave dado que BANDESAL quiere mostrar a la opinión pública el resultado de su intervención. El BID ha iniciado un trabajo de apoyo en esta materia a través de ATN/OC-17575-RG y otras CT (¶12.18), no obstante, el mismo deberá ser



coordinado para que la puesta en marcha del sistema y la ejecución empalmen y generen los resultados esperados.

## **VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 6.1 Se prevé la distribución del Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) el 15 de Abril de 2020 y la aprobación de la Propuesta de Préstamo por el Directorio el 24 de junio de 2020. Para el diseño de la operación se requerirá recursos del presupuesto transaccional por un total de US\$58.575 y el equivalente a 1,00 de Trabajadores a Tiempo Completo (FTE).

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



# Safeguard Policy Filter Report

## Operation Information

Operation		
<b>ES-L1138</b> First Business Financing Program. CCLIP (ES-O0009)		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B13		
Country	Executing Agency	
EL SALVADOR	ES-BANDESAL - BANDESAL - Banco de Desarrollo de El Salvador	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Connectivity Markets and Finance Division	BANKING MARKET DEVELOPMENT	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
OMAR VILLACORTA ALVAREZ		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
21 Feb 2020	GIOVANNIGA	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	16 Jan 2020	
QRR (Estimated)	16 Apr 2020	
Board Approval (Estimated)	24 Jun 2020	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



# Safeguard Policy Filter Report

## Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

## Safeguard Policy Items Identified

### B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

### B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

### B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

### B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

### B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

## Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

## Additional Comments

Con base en la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa propuesto es uno de Intermediación Financiera y por lo tanto no requiere clasificación ex-ante según sus potenciales riesgos ambientales y sociales. La categorización FI-3 será confirmada durante el ejercicio de debida diligencia.



# Safeguard Policy Filter Report

<b>Estrategia Ambiental y Social (EAS)</b>			
<b>Nombre de la Operación</b>	Línea Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Financiamiento Empresarial Productivo desde la Banca de Segundo Piso y Primer Programa de Financiamiento Empresarial		
<b>Número de la Operación</b>	ES-O0009 y ES-L1138		
<b>Preparado por</b>	<i>Isabelle Braly-Cartillier – IFD/CMF</i>		
<b>Detalles de la Operación</b>			
<b>Sector del BID</b>	IFD/CMF		
<b>Tipo de Operación</b>	Operación de Préstamo (Intermediación Financiera)		
<b>Clasificación de Impacto</b>	B.13 (FI-3 a confirmar durante debida diligencia)		
<b>Indicador de Riesgo Ambiental y Social</b>	Bajo		
<b>Indicador de Riesgo de Desastres</b>	Bajo		
<b>Prestatario</b>	República de El Salvador		
<b>Organismo Ejecutor</b>	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)		
<b>Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)</b>		<b>CCLIP</b>	<b>Primer Programa</b>
	BID:	US\$300.000.000	US\$100.000.000
	Total:	US\$300.000.000	US\$100.000.000
<b>Políticas/Directrices Asociadas</b>	OP-102, OP-703 (B1, B2, B3, B7, B13)		
<b>Descripción de la Operación</b>			

El objetivo de la CCLIP es apoyar el financiamiento de la micro, pequeña, mediana y gran empresa de todos los sectores productivos de El Salvador, a través de los instrumentos financieros de segundo piso de BANDESAL.

El objetivo general del primer programa bajo la CCLIP es apoyar la inclusión financiera de las MIPYME salvadoreñas a través de los instrumentos de segundo piso de BANDESAL. Los objetivos específicos son: (i) promover el acceso al financiamiento productivo de MIPYME previamente excluidas del sistema financiero, y (ii) promover el acceso al financiamiento productivo de MIPYME, en condiciones financieras mejoradas. La primera operación será un programa global de crédito por US\$100 millones, tendrá un periodo de desembolso de cuatro años, y será canalizado por BANDESAL a través de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento del FSG para el acceso al crédito (US\$20 millones). A través del FSG, BANDESAL escalará la oferta de garantías a subpréstamos para MIPYME, en particular a aquellas que teniendo un buen proyecto no acceden al financiamiento de las IFI y se encuentran excluidas del sistema financiero. Las garantías del FSG contribuirán en la reducción de los niveles de riesgo percibidos sobre los proyectos de inversión, y generarán la movilización de recursos porque las IFI colocarán subpréstamos con sus propios recursos. Las MIPYME de todos los sectores de la economía serán elegibles. El Reglamento de Crédito del Programa (RC) definirá los niveles de cobertura, comisiones, apalancamiento, y otros, a los que accederán las IFI.

Componente 2: Financiamiento a MIPYME desde el segundo piso (US\$80 millones). Contribuirá en la capacidad financiera de BANDESAL para brindar financiamiento adecuado a las MIPYME, en particular créditos de mediano y largo plazo. Las IFI colocarán con dichos recursos subpréstamos a las MIPYME para la adquisición de activos como maquinaria, equipos y vehículos, entre otros. El financiamiento de capital de trabajo será posible cuando la inversión esté vinculada a una actividad de fortalecimiento productivo. Las MIPYME de todos los sectores de la economía serán elegibles en este componente en condiciones establecidas por las IFI y alineadas con lo establecido en el RC. El RC también incluirá medidas para que los recursos de este componente lleguen prioritariamente a MIPYME lideradas por mujeres empresarias, jóvenes emprendedores, o de MIPYME que cuenten con proyectos de inversión verde.

Resultados esperados de la primera operación. Los impactos esperados se miden por el incremento del número y volumen de nuevos créditos otorgados a MIPYME en el sistema financiero gracias al apoyo del programa. Los resultados serán: (i) número de MIPYME incluidas en el sistema financiero con créditos respaldados por el FSG; (ii) porcentaje de créditos a las MIPYME lideradas por mujeres

empresarias con recursos de segundo piso, (iii) porcentaje de créditos a las MIPYME de jóvenes emprendedores con recursos de segundo piso, y (iii) porcentaje de MIPYME con créditos que financian proyectos que contribuyen en la reducción de emisiones de CO2 con recursos de segundo piso.

BANDESAL será el prestatario y ejecutor de la CCLIP y su primer programa con el respaldo de la garantía soberana de la República de El Salvador. BANDESAL utilizará su estructura organizacional en línea con los mandatos, operaciones autorizadas y criterios de los RC de cada programa bajo la CCLIP.

BANDESAL es un banco solvente y activo en el sistema financiero salvadoreño. Cuenta con buena experiencia en la ejecución de operaciones del Banco.

### **Riesgos e Impactos ESHS Potenciales**

El programa apoyará al financiamiento de proyectos de pequeña escala, destinados a MIPYME. Así mismo se supone que el impacto socioambiental potencial de los subproyectos y del programa mismo sea de bajo nivel.

Bandesal cuenta con buena capacidad en el tema de manejo de riesgos socioambientales. Tiene un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) desarrollado con apoyo del Banco para sus actividades de primer piso. Así que se pre-clasifica la operación como B.13 (FI-3).

### **Vacíos de Información y Estrategia de Análisis**

Con base en la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa propuesto es uno de Intermediación Financiera y por lo tanto no requiere clasificación ex-ante según sus potenciales riesgos ambientales y sociales. La categorización FI-3 será confirmada durante el ejercicio de debida diligencia.

Durante la fase de preparación, y cuando se establece los criterios de elegibilidad del programa, el Banco analizará los aspectos ambientales y sociales del programa, la capacidad institucional de BANDESAL y establecerá los requerimientos ambientales, sociales, de salud y seguridad a ser incluidos en los diferentes documentos legales del programa (Contrato, RC). Para esta operación con enfoque a actividades de segundo piso a través de bancos privados y del FSG, se prestará especial atención en el análisis de la capacidad de Bandesal a manejar riesgos socioambientales en actividades de segundo piso.



Los resultados de la debida diligencia se incorporarán en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS), el cual definirá los requerimientos para la gestión ambiental y social basado en la revisión de los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad, para asegurar que el programa cumpla con los requerimientos del BID. Esta información será resumida en la Propuesta de Préstamo y definida en el contrato entre el BID y la República de El Salvador.

**Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera)**

En este momento no se ha identificado oportunidades de adicionalidad.

**Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID**

A analizar durante ejercicio de debida diligencia

**Anexos Adicionales (de existir)**

NA

### ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL COMPLETADO Y PROPUESTO

Recurso	Descripción	Fecha	Referencias o Links
BID	BIDeconomics El Salvador: impulsando el crecimiento inclusivo y sostenible	2019	<a href="https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/BIDeconomics_El_Salvador_Impulsando_el_crecimiento_inclusivo_y_sostenible.pdf">https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/BIDeconomics_El_Salvador_Impulsando_el_crecimiento_inclusivo_y_sostenible.pdf</a>
BID	Marco Sectorial de Respaldo para PYME y Acceso y Supervisión Financieros	2017	<a href="http://www.iadb.org/document.cfm?id=38884395">http://www.iadb.org/document.cfm?id=38884395</a>
Banco Central de Reserva	Encuesta Nacional de Acceso a Servicios Financieros	2016	<a href="https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/983098167.pdf">https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/983098167.pdf</a>
Banco Mundial	Encuesta de Empresas de El Salvador	2016	<a href="https://espanol.enterprisesurveys.org/content/dam/enterprisesurveys/documents/country-profiles/El-Salvador-2016.pdf">https://espanol.enterprisesurveys.org/content/dam/enterprisesurveys/documents/country-profiles/El-Salvador-2016.pdf</a>
CONAMYPE, DIGESTYC y Banco Central de Reserva	Encuesta Nacional de la MYPE 2017	2018	<a href="https://www.conamype.gob.sv/download/encuesta-nacional-de-la-mype-2017/">https://www.conamype.gob.sv/download/encuesta-nacional-de-la-mype-2017/</a>
CIOPS	El Crédito en el Sector Informal	2019	<a href="https://abansa.net/informes/el-credito-en-el-sector-informal-en-el-salvador">https://abansa.net/informes/el-credito-en-el-sector-informal-en-el-salvador</a>
BASE	Estudio de la Demanda de Proyectos Energéticos	2015	No disponible

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).